

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION:  
ACTO PRIVADO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-OEC/MDY/HVCA**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, el distrito de Yauli - Huancavelica, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 10:00 horas, el responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones - OCE, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025 - OEC/MDY/HVCA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA. a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**2 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado
1	ENRIQUEZ VARGAS YOLANDA	10232496296	14/02/2025	Válido
2	DE LA CRUZ ORTIZ JUSTINA	10232643248	13/02/2025	Válido
3	SOTO TAIPE ISMAEL	10706155908	13/02/2025	Válido
4	CORPORACION RIO BRANCO S A	20486255171	10/02/2025	Válido
5	MALDONADO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608370626	10/02/2025	Válido

**3 DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron y presentaron sus ofertas a través del SEACE, así como lo establece en el cronograma de la ficha del procedimiento de selección.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	DE LA CRUZ ORTIZ JUSTINA	14/02/2025	15:29:31	enviado
2	SOTO TAIPE ISMAEL	14/02/2025	15:33:00	enviado
3	ENRIQUEZ VARGAS YOLANDA	14/02/2025	20:54:04	enviado

**4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE MEJORARON SUS OFERTAS**

En el día y horario señalado se realizó el periodo de lances donde los postores mejoraron los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea, determinándose de esta manera la Orden de Prelación una vez culminada el periodo de lances, y de conformidad al sistema SEACE, se logra los REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES del procedimiento: Subasta Inversa Electronica No - 001-2025-OEC/MDY/HVCA, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

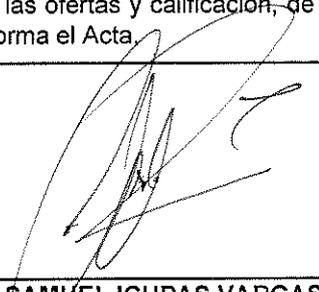
**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-OEC/MDY/HVCA-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA		
Moneda	Soles		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	10232496296	ENRIQUEZ VARGAS YOLANDA	99400
2	10232643248	DE LA CRUZ ORTIZ JUSTINA	110050
3	10706155908	SOTO TAIPE ISMAEL	142000

**5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Acto seguido este comité de selección, procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, en la orden de prelación, hayan presentado la documentación requerida en las bases, a efectos de verificar la documentación y las condiciones requeridas de conformidad a lo establecido en el 01 y 03 parrafo del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, los mismos que quedan de acuerdo a lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
		NINGUNO	
6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, los postores que tienen admitida sus ofertas y que ocupan los dos primeros puestos en la orden de prelación, son los siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	ENRIQUEZ VARGAS YOLANDA	ITEM UNICO	
2	DE LA CRUZ ORTIZ JUSTINA	ITEM UNICO	
7	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	<b>Valor Estimado</b>	<b>S/. 142,000.00</b>
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Referencial
1	ENRIQUEZ VARGAS YOLANDA	99,400.00	70.00%
2	DE LA CRUZ ORTIZ JUSTINA	110,050.00	77.50%
8	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
Finalmente siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año el Organó Encargado de las Contrataciones - OEC, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a lo consignado en los presentes recuadros que conforma el Acta.			
9			
<b>WILBER SAMUEL ICHPAS VARGAS</b>			
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ACTO PRIVADO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-OEC/MDY/HVCA**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la Provincia de Acobamba - Huancavelica, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 12:00 horas, el responsable del Organo Encargado de las Contrataciones - OCE, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025 - OEC/MDY/HVCA - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCVELICA**. a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**2 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

**ITEM PAQUETE**

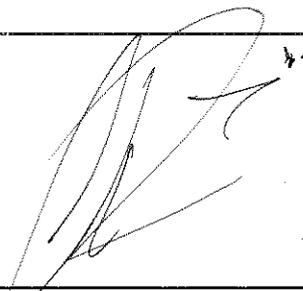
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>ENRIQUEZ VARGAS YOLANDA</b>	<b>S/. 99,400.00</b>

**BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE el mismo día de su realización".

**ACUERDO ADOPTADO**

El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 2



**WILBER SAMUEL ICHPAS VARGAS**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**